

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Se incorpora a este proceso declarativo de pertenencia – prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio adelantado por el señor WILLIAM LÓPEZ ARIAS en contra de los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JUAN BAUTISTA QUINTERO ZAPATA Y DEMÁS PERSONA INDETERMINADAS, las fotografías de la valla a que alude el artículo 375 num 7 del CGP, debidamente corregida.

En consecuencia, procede el Despacho a fijar fecha para la CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA de que trata el artículo 372 del CGP, la cual se llevará a cabo el día **miércoles 23 de marzo de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00 am).**

Teniendo presente que en la diligencia se realizara la inspección judicial al bien inmueble objeto de usucapión, se advierte a la parte demandante que es su deber encargarse del traslado del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ**

Auto notificado por estado No. 029 del 18 de febrero de 2022

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eec47b49f511ae13409e293317323fe8a45a0bfe9700261cbdca9da596101801**

Documento generado en 17/02/2022 07:53:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**